

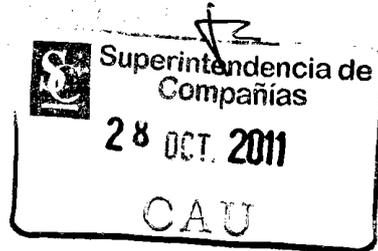


Calle 49, Lote 3 y Cuarta Transversal,  
Barrio Buenos Aires, San Isidro del Inca.  
PBX: 2409-363 / 2407-473  
Casilla Postal 17-04-10504  
QUITO - ECUADOR

*Oswaldo*  
*28 OCT 2011*

Quito, 28 de Octubre del 2011

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Att: Registro de Sociedades  
Presente.-



De mi consideración:

Gral. Oswaldo Domínguez Bucheli, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **VASERUM CIA LTDA**, expediente No. 47391; por medio de la presente me permito comunicar que mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 76 de Septiembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de Octubre del mismo año, se realizó la siguiente Cesión de Participaciones:

DATOS	CEDENTE	CESIONARIO
<i>Denominación</i>	ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE	Carlos Rodrigo Ramos Males
<i>RUC/CC</i>	1768010420001	171011353-9
<i>No. de Participaciones</i>	862	862
<i>Valor de cada participación</i>	USD 1.00	USD 1.00
<i>Nacionalidad</i>	Ecuatoriana	Ecuatoriana
<i>Tipo de Inversión</i>	Nacional	Nacional

Una vez que se ha registrado la Cesión de Participaciones en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, el Cuadro de Integración de Capital queda compuesto de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FIDEICOMISO VASERUM ACCIONES	US \$ 398.276,00	398.276	99,569%
CARLOS RODRIGO RAMOS MALES	US \$ 862,00	862	0,2155%
DIAF DIRECCION DE INDUSTRIAS AERONAUTICAS	US \$ 862,00	862	0,2155%
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 400.000,00</b>	<b>400.000</b>	<b>100%</b>



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE  
CERTIFICADO BASC  
ECUII000110

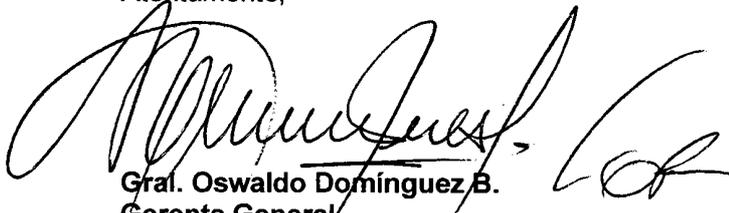


Calle 49, Lote 3 y Cuarta Transversal,  
Barrio Buenos Aires, San Isidro del Inca.  
PBX: 2409-363 / 2407-473  
Casilla Postal 17-04-10504  
QUITO - ECUADOR

Por lo expuesto, una vez que se registre mencionada cesión de participaciones en el sistema de la Superintendencia de Compañías, solicito me confiera la Nómima de Socios actualizada. Adjunto la tercera copia de la escritura de Cesión de Participaciones en referencia.

Según su requerimiento y a efectos de recibir cualquier notificación por parte de la Intendencia de Compañías de Quito, tengo a bien indicar que toda comunicación la retiraré directamente de dicha entidad.

Atentamente,

  
Graal. Oswaldo Domínguez B.  
Gerente General  
VASERUM CIA LTDA

Ingresada cesión de  
participaciones, adjunta  
nómina  
01/11/2011 p.



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE  
CERTIFICADO BASC  
ECUII000110

T. 605



**ACTO O CONTRATO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
VASERUM CIA LTDA**

**FECHA:**

**OTORGADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

**OTORGADA POR:**

**ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE**

**A FAVOR DE:**

**1710113539 CARLOS RODRIGO RAMOS MALES**

**OBJETO:**

**CEDER LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA  
VASERUM CIA LTDA.**

**CUANTIA:**

**USD \$ 3.074,43**

**DI: 2 COPIAS + 1**

**KL.**



EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON, LOS COMPARECIENTES, POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **"SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR CAMILO DELGADO MONTENEGRO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ EL **CEDENTE;** Y POR OTRA PARTE EL INGENIERO CARLOS RODRIGO RAMOS MALES DE ESTADO CIVIL CASADO, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ EL **CESIÓNARIO.** LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** LA COMPAÑÍA **VASERUM CIA LTDA,** SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL MISMO AÑO. **DOS PUNTO DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA



PÚBLICA DE PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE OTORGADA ANTE EL NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZÓ LA TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA A COMPAÑÍA LIMITADA, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE SU ESTATUTO SOCIAL, ESCRITURA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DOS DE JULIO DEL DOS MIL SIETE. **DOS PUNTO TRES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO OTORGADA ANTE EL NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. **DOS PUNTO CUATRO.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE A FAVOR DEL INGENIERO CARLOS RODRIGO RAMOS MALES, ACTA QUE SE AGREGA PARA QUE FORME PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR CAMILO DELGADO MONTENEGRO EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPARECE, CEDE Y TRANSFIERE A PERPETUIDAD EL CIEN POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES QUE SU REPRESENTADA POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **VASERUM CIA LTDA**, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO RAMOS MALES, ES DECIR OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, QUIEN A SU VEZ ACEPTA RECIBIR DICHAS OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS PARTICIPACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO SE CEDEN. LA CESIÓN DE LAS MISMAS COMPRENDE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ANTERIORES, PRESENTES Y FUTURAS.

CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA **CEDENTE**, DECLARA QUE DEJA DE SER SOCIA DE LA COMPAÑÍA VASERUM CIA LTDA. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.**- EL PRECIO QUE EL CESIÓNARIO PAGA A LA CEDENTE POR LAS PARTICIPACIONES SOCIALES TRANSFERIDAS A SU FAVOR, ES DE TRES MIL SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD3.074,43) QUE CORRESPONDE AL VALOR PATRIMONIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE PAGADO, Y QUE EL CEDENTE DECLARA HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR ALGUNO. **CLÁUSULA QUINTA: NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.**- REALIZADA LA CESIÓN DE OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA **VASERUM CIA LTDA**, QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fideicomiso VASERUM ACCIONES	US \$ 398.276,00	398.276	99,569%
Carlos Rodrigo Ramos Males	US \$ 862,00	862	0,2155%
Dirección de Industrias Aeronáuticas del Ecuador DIAF	US \$ 862,00	862	0,2155%
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 400.000,00</b>	<b>400.000</b>	<b>100%</b>

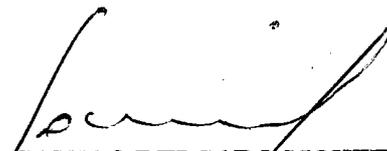
AGREGUE, USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA." HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA, MATRÍCULA PROFESIONAL ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO CUANTO DOY FE.-

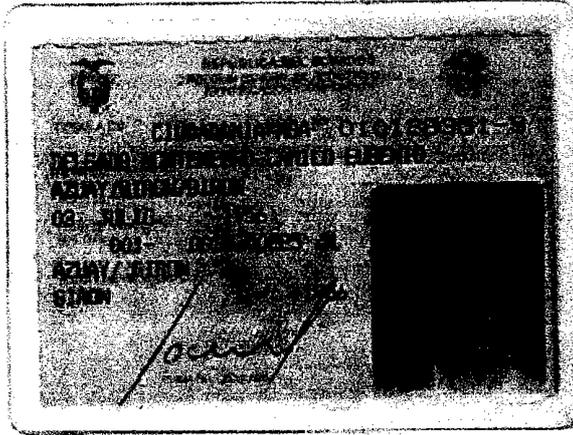
  
**CPNV-SP CAMILO DELGADO MONTENEGRO**  
**GERENTE GENERAL ASTINAVE**  
C.C. 0101203013



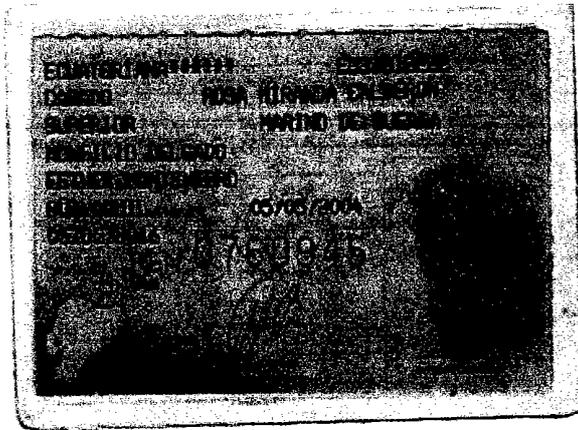
  
**ING. CARLOS RODRIGO RAMOS MALES**  
C.C. 1710113539

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





*Scanned*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0012      0101283513  
 NÚMERO      CÉDULA

DELGADO MONTENEGRO CAMILO  
 EUGENIO

AZUAY      CUENCA  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 SAN SEBASTIÁN      ZONA  
 PARROCQUIA

*Notario*  
*Roberto D. Mora*  
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

... EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDEÑA LA LEY

QUITO, A 06 DE SEP DEL 2011

**EL NOTARIO**  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto D. Mora  
 Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710113539

RAMOS MALES CARLOS RODRIGO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA QUITA/COTACOLLAO

LUGAR DE NACIMIENTO  
09 MARZO 1968

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 030. 03767 M

PICHINCHA QUITA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
QUITILLA SUITE 1968

*Ramos*  
FIRMA DEL CEDULADO

*Ramos*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

INSTRUCCION: EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: RAMOS MARIA RAMOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RAMOS MARIA MALES

FECHA Y LUGAR DE EMISION: 18/05/2005

FECHA DE CADUCIDAD: 18/05/2017

REN 1528007

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0055  
NÚMERO

1710113539  
CÉDULA

RAMOS MALES CARLOS RODRIGO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CALDERON

CALDERON

PARROQUIA

ZONA

*Ramos*  
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO ES: 03 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 06 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO

*Roberto D. Bujal*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Bujal Mora  
Quito - Ecuador

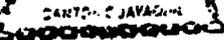


**FUERZA NAVAL**  
**COMANDANCIA GENERAL**



El Ecuador ha sido, es  
y será País Amazónico

Oficio No. COCOMAR-CDO-034-O  
Quito, D.F., 15 de febrero de 2011



Señor  
CPNV (SP) CAMILO DELGADO MONTENEGRO  
Ciudad.-

De mi consideración

En mi calidad de Autoridad Superior de los Astilleros Navales Ecuatorianos-ASTINAVE-, comunico a usted señor Comandante, que conforme a lo establecido en el numeral 6 del Art. 7 de los Estatutos de ASTINAVE, ha sido designado para ejercer las funciones de Gerente General de esta Empresa.

Atentamente,

Jorge GROSS Albornoz  
Vicealmirante  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE ASTINAVE  
COMANDANTE GENERAL DE MARINA

Acepto el cargo para el cual he sido nombrado, prometiendo ejercer mis funciones con estricto cumplimiento de lo establecido en las leyes y reglamentos de la empresa y toda la legislación pública ecuatoriana aplicable a ASTINAVE.- Quito, 15 de febrero del 2011.

Camilo Delgado Montenegro  
Capitán de Navío SP.

cc. Archivo UARHS ASTINAVE.

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA REAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 06 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

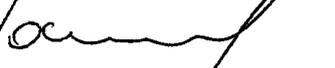
Guayaquil, 5 de Septiembre del 2011



Señores  
**VASERUM CIA. LTDA.**  
Ciudad.-

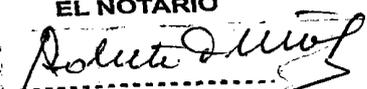


Yo, CPNV-SP **CAMILO DELGADO MONTENEGRO**, con cédula de identidad No. 010128351-3, autorizo plenamente al CPNV-SP **ZHUNE GARCIA FULTON BOLÍVAR**, para que comparezca a la Junta General Extraordinaria de Socios de **VASERUM COMPAÑÍA LTDA.**, a celebrarse el día Martes 6 de Septiembre del 2011, a las 10h00, en sus oficinas ubicadas en la Avenida República E6-573 y Av. Eloy Alfaro, de la ciudad de Quito, y para que a nombre y representación de **ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE**, proceda a la venta del paquete accionario, de conformidad a lo dispuesto en el Oficio No. **ASTINAVE-GERGEN-FIN-111**.

  
**CPNV-SP CAMILO DELGADO MONTENEGRO**  
**GERENTE GENERAL ASTINAVE**  
**C.I. 010128351-3**

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 06 DE SEP DEL 2011

**EL NOTARIO**  
  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA**  
**Dr. Roberto Dueñas Mora**  
**Quito - Ecuador**



Calle 49, Lote 3 y Cuarta Transversal,  
Barrio Buenos Aires, San Isidro del Inca.  
PBX: 2409-363 / 2407-473  
Casilla Postal 17-04-10504  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE VASERUM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Septiembre del 2011, a las 10H20, en la Avenida República N° E6-573 y Avenida Eloy Alfaro, de la ciudad de Quito, se reúnen los Socios de VASERUM Cía. Ltda., representados por las siguientes personas:

**FIDEICOMISO VASERUM – ACCIONES**, representada por su Apoderado Especial, Ing. Alejandro Ribadeneira Jaramillo; propietaria de trescientos noventa y ocho mil doscientos setenta y seis (398.276) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

**Dirección de Industrias Aeronáuticas de la Fuerza Aérea Ecuatoriana DIAF**, debidamente representada por el Capitán Oscar Viscarra, delegado del Director Ejecutivo, Crnl. EMT. Avc Hernán Gudiño León, propietaria de ochocientas sesenta y dos (862) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**Astilleros Navales Ecuatorianos-ASTINAVE**, debidamente representada por el señor CPNV-SP Zhune Gaona Fulton Bolivar, delegado del Gerente General, CPNV (SP) Camilo Delgado Montenegro, propietaria de ochocientas sesenta y dos (862) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose representado el 100% del capital social pagado de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y amparados en el artículo 15 del Estatuto Social; los señores socios presentes se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones por parte de Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE a favor del ingeniero Carlos Rodrigo Ramos Males.

Los señores socios resuelven por unanimidad aprobar el referido orden del día y que la Junta sea presidida por el Ing. Alejandro Ribadeneira Jaramillo, Presidente de la





Calle 49, Lote 3 y Cuarta Transversal,  
Barrio Buenos Aires, San Isidro del Inca.  
PBX: 2409-363 / 2407-473  
Casilla Postal 17-04-10504  
QUITO - ECUADOR



compañía y, que actúe en calidad de Secretario, el Gral. Oswaldo Domínguez B., como Gerente General.

El Ing. Alejandro Ribadeneira Jaramillo, declara formalmente instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y a continuación se procede a tratar el orden del día aprobado:

El Gerente General de la compañía, Gral. Oswaldo Domínguez B., informa a los asistentes, que el socio: Astilleros Navales Ecuatorianos-ASTINAVE, ha expresado su deseo y voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía, a favor del ingeniero Carlos Rodrigo Ramos Males, para lo cual solicita a la Junta conozca y apruebe la cesión antes referida, de conformidad con el Art. 9 del Estatuto de la Compañía, en concordancia con el Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Gral. Oswaldo Domínguez, detalla que el socio cedente es propietario de ochocientas sesenta y dos (862) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual la cesión a realizarse sería por el total, es decir ochocientas sesenta y dos participaciones a favor del ingeniero Carlos Rodrigo Ramos Males.

Con los antecedentes expuestos, se pone a consideración de la Junta la aprobación unánime de la cesión de participaciones antes detallada.

Después de una breve deliberación, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, acoge la propuesta formulada, y por unanimidad resuelve aprobar y autorizar la cesión de ochocientas sesenta y dos (862) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por parte de Astilleros Navales Ecuatorianos-ASTINAVE a favor del ingeniero Carlos Rodrigo Ramos Males; con lo cual se inscribirá la presente cesión en el Libro de Participaciones y Socios, una vez que la misma haya sido perfeccionada de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, y en la Ley de Compañías.

No habiendo más puntos a tratar, de acuerdo al orden del día aprobado, el Presidente solicita a la Junta un receso para proceder a la elaboración del Acta.





Calle 49, Lote 3 y Cuarta Transversal,  
Barrio Buenos Aires, San Isidro del Inca.  
PBX: 2409-363 / 2407-473  
Casilla Postal 17-04-10504  
QUITO - ECUADOR

Posteriormente, el Presidente solicita se de lectura al Acta de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios; y por Secretaría se da lectura a la misma.

Se resuelve por unanimidad la aprobación del Acta.

Siendo las 11H50, el Presidente declara clausurada la Junta.

**ING. ALEJANDRO RIBADENEIRA J.**  
**PRESIDENTE**

**CAPITAN OSCAR VISCARRA**  
**DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS**  
**AERONÁUTICAS DE LA FUERZA AÉREA**  
**ECUATORIANA – DIAF**  
**SOCIO**

**ING. ALEJANDRO RIBADENEIRA**  
**FIDEICOMISO VASERUM – ACCIONES**  
**SOCIO**

**CPNV-SP ZHUNE GAONA FULTON BOLIVAR**  
**ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS**  
**ASTINAVE - SOCIO**

**GRAL. OSWALDO DOMÍNGUEZ B**  
**SECRETARIO**





Certificados DGAC No. N-01-DIAF CEMA, 02-DIAF CEMEFA, Certificado FAA No. QQ6Y444Y (CEMA), Q8Y4 (CEMEFA); Certificado INAC -Venezuela No. OMAC-E-512 (CEMA), Certificado ISO 9001-2008 No. BUREAU VERITAS 227710, ANAB EC120934 (CEMA), Certificado ISO 9001-2008 No. ACG 10QM5930084 (CEMEFA); Certificado ISO 9001-2008 No. ACG 09QM5930061 (MATRIZ)

OFICIO N° 2011-184-ED-j3-O  
Quito, DM., 05 de Septiembre de 2011

Señor Gral.  
Oswaldo Domínguez Bucheli  
**GERENTE GENERAL DE VASERUM CÍA LTDA.**  
En su Despacho.-

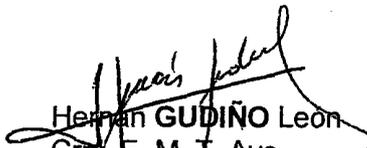
**Asunto:** Inf. Delegación a reunión Junta General.

De mi consideración.-

Por el presente me permito comunicar a usted mi General, que he nombrado como Delegado de la DIAF, al señor Capt. Esp. Avc. Oscar Viscarra Solíz, para que en mi representación, asista a la reunión de la Junta General Extra Ordinaria de Socios de VASERUM CÍA. LTDA., que se efectuara el día martes 06 de septiembre de 2011, a las 10h00, en la Av. República E6-573 y Av. Eloy Alfaro, de ésta ciudad de Quito.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted mi Gral., mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

  
Herman GUDIÑO Leon  
Cm. E. M. T. Avc.  
DIRECTOR EJECUTIVO DIAF

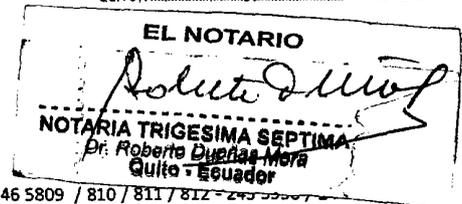
C.C.: Archivo

  
OVS- / A. Montalván



EL USUARIO DE ESTE DOCUMENTO ES UNO DE LOS QUE SE ENCONTRAN EN EL ARCHIVO  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UN(S) FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 06 DE SEP DEL 2011



Matriz: Voz Andes N41-63 y Mariano Echeverría | Quito - Ecuador | Telf.: PBX (593-2) 246 5809 / 810 / 811 / 812 - 246 5809  
59 04 Fax: (593-2) 246 5813 | [servicioalcliente@diaf-ecu.gob.ec](mailto:servicioalcliente@diaf-ecu.gob.ec)





TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VASERUM CIA LTDA OTORGADA POR ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO RAMOS MALES.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

*Roberto Quiroz*  
SEPTIEMBRE  
2011





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**RAZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A., celebrada en esta notaría, el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno.-

Quito, 18 Octubre 2011.-

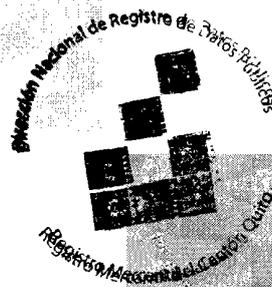


*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**ZON** En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**1385** del Registro Mercantil de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, fs. 2461 vta, tomo 122, número: **1849** del Registro Mercantil de dos de julio del dos mil siete, fs. 1625 vta, tomo 138 y número: **2690** del Registro Mercantil de cinco de agosto del dos mil ocho, fs. 2535, tomo 139 correspondiente a la compañía “**VASERUM CIA LTDA**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte de octubre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng

